

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución: **DAC-DECVP-RE-048-2018**, de las diez horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de febrero de año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa MUSART PRODUCCIONES MA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-751884, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”**. Evento programado para realizarse para el día 14 de marzo del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del Teatro Popular Mélico Salazar el cual se llevará a cabo a partir de las 19:00 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240